



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00858600- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2022-00858600- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaria de Coordinación Académica, Dra. Belén Espoz Dalmasso, solicita la designación de la Lic Alejandra Gómez, Legajo N° 74.226, como docente contenidista de los espacios curriculares: Política y Deportes (Cod. 42-022C2) y Seminario de Producción Periodística orientado: Periodismo y derechos humanos (Cod. 42-02303), desde el 1ro de noviembre de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023, con un cargo interino de Profesora Asistente con dedicación simple (Cod. 115).

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a los planes de estudios de estas carreras con reciente reconocimiento oficial, la docente asesora en contenidos disciplinares es una especialista en los contenidos de la asignatura, con competencias comunicativas, tecnológicas, y tiene a su cargo el diseño, la elaboración y selección de los materiales didácticos, la secuenciación de las actividades y las propuestas de evaluación, teniendo en cuenta los perfiles profesionales establecidos en el Plan de estudio y la especificidad de los procesos de aprendizaje a distancia.

Que en orden 8, el Departamento de Personal y Sueldos acredita que la Prof. Alejandra Gómez pertenece a la planta docente regular de la Facultad.

Que la tarea docente durante la primera etapa del proceso de producción consiste en el diseño y elaboración de una propuesta de enseñanza, en articulación con los alcances de cada carrera, los perfiles profesionales y el formato pedagógico didáctico a distancia, a partir de encuentros con el equipo tecnopedagógico con el propósito de abordar la adecuación pedagógica del material al formato y extensión requeridos de acuerdo al formato recursos del aula virtual. Su tarea estará a cargo de la Dirección de Carreras Cortas, Área Educación a Distancia y de la Coordinación Académica de la carrera.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar a la Lic. Lic Alejandra Gomez, Legajo 74.226, como docente contenidista de los espacios curriculares: Política y Deportes (Cod. 42-022C2) y Seminario de

Producción Periodística orientado: Periodismo y derechos humanos (Cod. 42-02303), con un cargo interino de Profesora Asistente Dedicación Simple (Cod. 115), desde el 01 de noviembre de 2022 u hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2°: La Lic. Gómez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Coordinación Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.